

# CÁTEDRA DE CANTO "ALFREDO KRAUS" FUNDACIÓN RAMÓN ARECES

#### Claustro

Profesora: Juliane Banse Profesor Asociado: Christoph Prégardien Profesora Adjunta: Rocío Martínez Profesores Pianistas Acompañantes: Madalyt Lamazares y Natalia Kuchaeva

## Audiciones 27 y 28 de abril 2023



#### 27 de abril. Prueba de interpretación\*

#### Repertorio obligatorio

- -Un aria de oratorio, una cantata o un motete.
- -Tres arias de ópera de libre elección. En todas las arias precedidas por un recitativo, éste será obligatorio para la audición. Una de las arias ha de ser de Mozart y no todas pueden ser del mismo siglo.
- -Cuatro canciones: un Lied alemán; la segunda, tercera y cuarta del repertorio italiano, francés, inglés o español.

Los candidatos deberán aportar las partituras de piano correspondientes a las obras que vayan a interpretar.

#### 28 de abril. Prueba de nivel\*

Los candidatos seleccionados en la prueba de interpretación deberán realizar una prueba teórica de historia de la música, análisis musical y educación auditiva y una práctica de piano complementario y educación auditiva, para conocer su nivel en caso de ser admitidos. La realización de esta prueba no garantiza la admisión en la Escuela.

\*Consultar información detallada en páginas 7 y 8



# Selección de alumnos para el curso académico 2023-2024

#### **PLANES DE ESTUDIO**

#### **Oficiales**

- Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música
- Máster en Interpretación Musical / Composición

#### **No Oficiales:**

- Estudios Preliminares (a estudios de Grado o Máster)
- Diploma en Interpretación Musical / Composición

#### INSCRIPCIÓN

El solicitante debe cumplimentar el formulario online en:

www.escuelasuperiordemusicareinasofia.es

Tasa de inscripción: 100 euros. A pagar en el momento de la inscripción.

Las solicitudes deben presentarse antes del 21 de febrero de 2023.

#### **PROCESO DE SELECCIÓN**

#### Fase 1. Preselección

El Comité de Selección evaluará el expediente académico y el material audiovisual de cada candidato y seleccionará los que pasan a la fase de audiciones.

#### Fase 2. Audición

Los solicitantes seleccionados realizarán las audiciones de forma presencial en la Escuela. Consultar requisitos específicos de cada cátedra.

Tasa de audición: 30 euros. Deberá pagarse antes de realizar la audición.

#### Estructura de las audiciones:

#### 1) Prueba de interpretación

Cada profesor y cátedra tiene unos requisitos de repertorio específicos que se pueden consultar en las siguientes páginas. Si, después de escuchar a todos los candidatos en la ronda final de audiciones el tribunal sigue indeciso, se puede pedir al candidato que tenga una clase con el profesor titular. Esto no es un requisito ni es obligatorio, sino que solamente es una prueba adicional que el tribunal podría utilizar si considera que le ayudará a tomar una decisión final.

#### 2) Prueba de nivel

Los candidatos seleccionados en la prueba de interpretación deberán realizar una prueba teórica y práctica para conocer su nivel en caso de ser admitidos. La realización de esta prueba no garantiza la admisión en la Escuela.

#### A. Prueba de nivel teórica

Una prueba colectiva de historia de la música, análisis musical y educación auditiva.

#### - Historia de la música:

El candidato deberá responder a un cuestionario de conocimientos generales sobre historia de la música, cuyo contenido abarcará desde la música antigua hasta la música del siglo XX

#### - Análisis musical:

Análisis armónico y de la forma musical de una pieza instrumental del periodo clásico o romántico.

#### - Educación auditiva:

Comprobación del conocimiento de los fundamentos teóricos en cuanto a tonalidades y construcción de intervalos y acordes: naturaleza, inversiones, enlaces, cadencias, etc.

#### B. Prueba de nivel práctica

- Una prueba individual de piano complementario: Interpretación al piano de al menos una obra y si es posible dos, de estilos diferentes. Duración máxima: 10 minutos.

Nota: en caso de no haber estudiado piano previamente, especificar en las audiciones. Los candidatos inscritos a las cátedras de piano no realizarán esta prueba.

- Una prueba individual de educación auditiva:

#### 1. Control auditivo:

Comprobación del oído absoluto y relativo. Control auditivo interválico, melódico, polifónico y armónico. Dictado y ejercicios prácticos de construcción de intervalos, triadas y acordes.

#### 2. Control rítmico:

Comprobación de la comprensión, la realización y la coordinación rítmicas en progresiva dificultad, incluyendo diferentes combinaciones polirrítmicas.



### Matrícula gratuita

La matrícula es gratuita para todos. Se puede solicitar a la Fundación Albéniz una beca que cubre el 100 por 100 del coste de la matrícula y cuyo importe asciende a 45.000 € anuales, cantidad equivalente al coste medio anual de los estudios de un alumno. La concesión inicial de esta ayuda está condicionada a la firma y aceptación de las condiciones específicas de esta beca. La beca tiene carácter anual, pudiéndose solicitar su renovación, que se concederá en función del desarrollo académico y artístico del alumno, así como de su respeto al código de conducta.

El único pago que deben asumir los alumnos son 1.200 euros en concepto de reserva de plaza.

#### También existen otras ayudas:

- Dietas artísticas: Los alumnos podrán recibir una remuneración por algunas de sus actuaciones en los ciclos de conciertos de la Escuela.
- Ayuda de comedor: La Escuela tiene un acuerdo con un establecimiento que ofrece a los alumnos un precio muy reducido en el menú diario.
- Posibilidades de empleo en actividades de la Escuela.
- Becas de residencia: Algunos mecenas de la Escuela ofrecen becas para sufragar costes de alojamiento y manutención de los alumnos. Para la concesión de estas ayudas se atenderá a los criterios establecidos anualmente por los mecenas que las otorgan.
- Seguro médico: La Escuela asume el coste anual del seguro médico privado de los alumnos que no pertenezcan a la Unión Europea.
- Asistencia para conseguir un crédito de una entidad financiera. La Escuela acompaña al alumno en todo el proceso administrativo de la solicitud.